



**Circular N°22/2020**

**A:** Coordinadores de Proyectos

**Fecha:** 10 de noviembre de 2020

**De:** Diego Iglesia  
Gerente de Operaciones  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
en el Uruguay

**Asunto: Cierre del año 2020 – Solicitudes de contrataciones**

Me dirijo a ustedes a fin de informarles específicamente sobre las solicitudes de contrataciones de consultores y/o modificaciones en los pagos de honorarios (retenciones, renuncias, descuentos), para el cierre del año 2020.

A fin de lograr una buena planificación y programación del trabajo, agradecemos tener en cuenta los plazos indicados a continuación:

Procesos	Fecha límite de recepción en el PNUD
• Solicitudes de retenciones y modificaciones de cuotas	Miércoles 16 de diciembre de 2020
• Solicitudes de contratación de consultores a partir de enero de 2021	Martes 22 de diciembre de 2020

Todas las solicitudes deberán remitirse vía correo electrónico a la Sra. Fernanda Mato ([fernanda.mato@undp.org](mailto:fernanda.mato@undp.org)) con la documentación correspondiente.

En este marco les recordamos que luego de la centralización en la Unidad Global de Servicios para la gestión de *Vendors* (proveedores), para los casos de nuevas contrataciones será necesario enviar la solicitud de creación del proveedor previamente a la solicitud de contratación, ya que no es posible procesar el contrato sin que el contratista esté ingresado y aprobado en el Sistema. A tales efectos, favor remitirse a la Circular N°02/2020, que podrá ser consultada en [www.uy.undp.org](http://www.uy.undp.org).

Desde ya agradecemos su atención y quedamos a su disposición por cualquier consulta.